

En Durango, a 20 de diciembre de 2018.

### REUNIDOS

DE UNA PARTE: Doña Estibaliz López Fernández provista de DNI 45677011T, en calidad de Coordinadora, de la Asociación de Empresas del Duranguésado (DEE-AED)

Y DE OTRA: Don Farid Youssoufi provisto de NIE X0655770V, en calidad de Gerente, de Farid Goiuri Ambiental (Fg Ambiental).

### EXPONEN:

- I. Que la DEE-AED es un organismo a disposición del tejido empresarial y económico de la comarca del Duranguésado, cuyo objetivo es atender a las empresas asociadas, siéndoles de utilidad a través de sus servicios y trabajando para mejorar integralmente el entorno de dichas empresas.
- II. Que Fg Ambiental, ofrece servicios en la Gestión de Residuos y Asesoramiento Medioambiental.
- III. Que Fg Ambiental y DEE-AED tienen interés en promover entre las Empresas Asociadas y vinculadas a la DEE-AED como empresas usuarias, la contratación de sus servicios, requiriendo para ello la colaboración comercial de ésta a fin de poder ofrecerles conjuntamente unas condiciones económicas y de servicio, constitutivas de un acuerdo marco o patrón previamente pactado al efecto con la Asociación.
- IV. Que, habiendo convenido ambas partes las bases que deben regir sus relaciones, formalizan el presente Acuerdo de Colaboración que se regirá por las cláusulas previstas en el mismo, las cuales aceptan y se comprometen a respetar y colaborar en su cumplimiento.

Y para que conste a todos los efectos, se firma el presente, en Durango, a 20 de diciembre de 2018.

FG Ambiental

Farid Youssoufi



FARID YOUSOUFI

DEE-AED

Estibaliz López



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS  
DEL DURANGUÉSADO